

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:41:41
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

8101042

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

medellin

Datos del ciudadano

Señor(a) OSCARMAURICIOJARAMILLOGIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 8101042.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200918274

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	9 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	9 AÑOS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:41:41
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Delitos

Descripción del Delito

HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO (LEY 599 DE 2000) (LEY 599 DE 2000)
FALSEDAD MARCARIA AGRAVADA SI LA CONDUCTA SE REALIZA SOBRE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MEDIO MOTORIZADO (MODIFICADO.L.813/2003, ART. 3º). (LEY 599 DE 2000)
PECULADO POR USO (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 21 PENAL DEL CIRCUITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	07/11/2014	11/06/2015

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100116992

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	COMANDANTE CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	23/04/2015	23/07/2015

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
------	--------	-------------------	-----------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/09/2022, 07:41:41
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

200918274 PENAL INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1 11/06/2015 10/06/2025

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 22, 2022 - Hora de consulta: 07:41:38

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.